

San Ramón de la Nueva Orán

06 FEB 2026

Expediente N° 10.487/2005.-

Resolución N° D-ORAN-022/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-NAT-414/2005 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa al Cr. David Taranto, D.N.I. N° 16.080.477, en un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Legislación Social e Impositiva"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° D-NAT-1251/2005 el Cr. David Taranto realizo la efectiva toma de posesión en el cargo de referencia, el día 04 de noviembre de 2005; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-025/2006; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-035/2007; siendo prorrogado por Resolución N° D-NAT-375/2007 y convalidada por Resolución N° CD-NAT-475/2007; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-472/2007; siendo prorrogado por Resolución N° CD-NAT-294/2008; siendo prorrogado por Resolución N° CD-NAT-643/2008; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-474/2009; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-256/2010; siendo prorrogado por Resolución N° CD-NAT-515/2010; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-518/2011; siendo prorrogado por Resolución N° CD-NAT-599/2012; prorrogado por Resolución N° D-NAT-1309/2013 y convalidada por Resolución N° CD-NAT-658/2013; siendo prorrogado por Resolución N° D-NAT-1078/2016 y convalidada por Resolución N° CD-NAT-385/2016; prorrogado por Resolución N° D-NAT-897/2019 y convalidada por Resolución N° CD-NAT-498/2019; siendo prorrogado por Resolución N° SO-788/2019; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-281/2020; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-410/2021; siendo prorrogado por Resolución N° CD-NAT-084/2023; siendo su última prórroga mediante Resolución N° D-ORAN-024/2025 y convalidada por Resolución N° CD-ORAN-066/2025, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva Resolución.-

Que, Dirección Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prórroga de designación del Cr. David Taranto, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, liberado por licencia sin goce de haberes del Prof. Eusebio Méndez a partir del 09/05/2025 por designación como Vicedecano según Resolución N° CD-ORAN-140/2025 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

Que, asimismo informa que corresponde determinar la condición del cargo como Suplente C2 en lugar de Interino.

Que, es necesario realizar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Cr. David Taranto, D.N.I. N° 16.080.477, en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Suplente C2, Dedicación Simple en la asignatura **"Legislación Social e Impositiva"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026, designado por Resolución N° D-NAT-414/2005.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

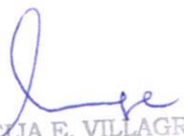
Expediente N° 10.487/2005.-

Resolución N° D-ORAN-022/2026.-

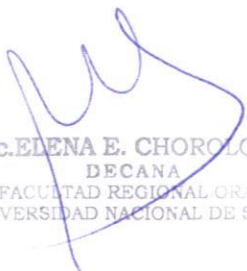
ARTICULO 2º: Imputar la presente prorroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, liberado por licencia sin goce de haberes del Prof. Eusebio Méndez a partir del 09/05/2025 por designación como Vicedecano según Resolución N° CD-ORAN-140/2025 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA